



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

RESOLUCIÓN N° 11/2013

(Otorgamiento e imposición de las Divisas de Honor de colores Dorado y Plateado del año 2013)

**EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad estableció la Divisa de Honor Javeriana, y en sus numerales 48, 49 y 50, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 48 y 49 disponen que la Divisa de Honor color dorado, sea impuesta a los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 25 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos.
3. Que igualmente se estipula que la Divisa de Honor color plateado, sea impuesta a los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 15 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos.
4. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta Divisa, a quienes cumplen los requisitos antes mencionados.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la Divisa de Honor Javeriana, color dorado, a las siguientes personas:

1. Myriam Salcedo Martínez
2. Alba Luz Rojas Martínez
3. Hernando Llano Angel
4. Franklin Jose Valverde Delgado
5. Jaime Figueroa Cuartas
6. María Otilia Valencia Aguirre

Rectoría

Calle 18 No. 118-250 Av. Cañasgordas • A.A. No. 26239 • PBX 321 8200 • www.puj.edu.co

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar la Divisa de Honor Javeriana, color plateado, a las siguientes personas:

1. Gloria Inés Álvarez Vargas
2. Juan Carlos Prado Caicedo
3. Julio Cesar Paz Lamir
4. Lucero Aragon Espinosa
5. Hugo Fernando Pardo Pinzón
6. Harold Castillo Sanchez
7. Mónica Lozada Páez
8. Victor Hugo Charria Ortiz
9. William Nicolas Jurado Vallejo
10. Stella Maldonado García
11. Jesús María Carrasquilla Ospina
12. Edith Valencia Figueroa
13. Fabio Mauricio Gonzalez Rubio
14. Elbert Tello Brand
15. Martha Cecilia Álvarez Hincapie
16. Alejandro Castro Zuleta
17. María Isabel Vega Angulo
18. Ángela Patricia Echeverry Portela
19. Claudia Tafur Saiden
20. Jaime Humberto Ferrerosa Tamayo
21. Oswaldo Francisco Robles Acuna
22. Samuel Escobar

ARTÍCULO TERCERO.- La Divisa de Honor Javeriana será impuesta a las personas antes mencionadas el día tres (3) de diciembre de 2013, día de San Francisco Javier, Patrono de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO.- Sanción y promulgación. En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento Orgánico de la Seccional, para todos los efectos a que haya lugar, se sanciona y se ordena la promulgación de la presente Resolución, la cual se entenderá surtida con su publicación en la página web de la Seccional Cali de la Universidad.

ARTÍCULO QUINTO.- Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 20 de noviembre de 2013.


Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J.
Rector de la Seccional


Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General de la Seccional



Rectoría